EXPEDIENTE Nº CS/8300/1100824153/18/PNSP: PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES Y FUNGIBLES DESTINADOS A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

De conformidad con las actuaciones practicadas y considerando que de acuerdo con el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se considera procedente la elección del procedimiento negociado sin publicidad.

R E S U E L V O

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y el Cuadro de características que acompaña al Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 115.1 y 116.1 del texto refundido de la LCSP.

SEGUNDO: Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, en virtud del artículo 173 f) del RD 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

TERCERO: Proceder a cursar invitación a las empresas VIALTA SL, LOGRO HISPANIA S.L., BIOMEDICA DIV. HOSPIT. SELECT, S.L., MEDICAL CAÑADA S.L. a efectos de que procedan a presentar las correspondientes proposiciones.

CUARTO: Aprobar el gasto correspondiente por importe de 12.366,80.-€ (IVA excluido); 2.597,00.-€ (21 % IVA); 14.963,80.-€ (IVA incluido).

Murcia, 1 de Febrero de 2018

DIRECTOR GERENTE SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DIRECTOR GERENTE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA
P.D. Resolución 8-1-2015 (BORM nº 14 de 19-1-2015)
(Firma digital)
Fdo.: Francisco Celdrán Gil

Firmante: CELDRAN GIL, FRANCISCO 02/02/2018 14:33:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 56bd458e-aa04-0686-1267261320 46